



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.-

Visto lo dispuesto en la Resolución N° 2225/99 de fecha 28 de diciembre ppdo.

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2111/99 de fecha 15 de diciembre ppdo. en el sentido que las horas extras autorizadas oportunamente a favor del auxiliar de la Dirección de Despacho de la Administración General del Tribunal señor Gastón Felipe Ojeda deberán ser liquidadas en el cargo de escribiente auxiliar.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION